



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la necesidad de promover las actividades de investigación de los doctorandos con lugar de trabajo en la Universidad, incentivar el intercambio de experiencias entre los docentes investigadores y sus respectivos grupos de trabajo, y

**CONSIDERANDO**

Que las ediciones anteriores de estas Jornadas han resultado ser muy exitosas para la difusión de resultados y logros alcanzados por los estudiantes de doctorado que desarrollan sus investigaciones en la Universidad.

Que la Secretaría Académica y Posgrado coordina las actividades de posgrado de la Universidad.

Que, a fin de establecer el cronograma del evento, se hace necesario definir la fecha y la modalidad de realización de las jornadas, como así también, las responsabilidades vinculadas con la organización de las mismas.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la realización de la Sexta Edición de las Jornadas de Intercambio y Difusión de los Resultados de Investigaciones de los Doctorandos en Ingeniería en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado, la organización, gestión y difusión de las Jornadas citadas en el artículo precedente

ARTICULO 3°.- Establecer que las Jornadas citadas se realizarán los días 4 y 5 de octubre de 2022, mediante las plataformas de video conferencia disponibles en la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Designar la Coordinación y el Comité Organizador de la Sexta Edición de las Jornadas con los integrantes que figuran en el Anexo I, que es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que las designaciones mencionadas en el artículo precedente no significan modificación alguna en la situación de revista de los docentes de la UTN.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 542/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



**RESOLUCIÓN Nº 542/2022**

**ANEXO I**

**SEXTA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LOS DOCTORANDOS EN INGENIERÍA EN  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

***Coordinador General***

Dr. Silvio GONNET – Facultad Regional Santa Fe

***Coordinador Técnico***

Nicolás SALVI – Rectorado

***Comité Organizador***

Dr. Gastón ARAGUÁS – Facultad Regional Córdoba

Dra. María Julia BLAS – Facultad Regional Santa Fe

Dra. Verónica BOLLATI – Facultad Regional Resistencia

Dr. Leandro CYMBERKNOP – Facultad Regional Buenos Aires

Dr. Matías FERNÁNDEZ – Facultad Regional La Plata

Dra. Marina GUTIÉRREZ – Facultad Regional Delta

Dr. Sebastián MACHADO – Facultad Regional Bahía Blanca

Dra. Patricia MORES – Facultad Regional Rosario

Dra. María Marcela VEGETTI – Facultad Regional Santa Fe

-----